

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 1 de 23

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E

POLÍTICA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

1. Presentación

En el dinámico panorama de la atención médica contemporánea, la innovación y la investigación ocupan un papel central en la mejora continua de la calidad de atención y en el avance del conocimiento científico y tecnológico. En este contexto, el Hospital Universitario San José de Popayán, se compromete a establecer una política robusta de innovación e investigación que no solo impulse el descubrimiento científico, sino que también fortalezca la capacidad para proporcionar cuidados de salud de vanguardia.

Como institución de servicios médicos de renombre, el hospital se distingue por la integración sinérgica de la atención clínica con la investigación de alto impacto y la educación médica.

De lo anterior, se infiere la necesidad de una política diseñada para fomentar un entorno donde la curiosidad científica, la creatividad y la colaboración multidisciplinaria prosperen, permitiendo a los profesionales explorar nuevos tratamientos, tecnologías innovadoras y modelos de atención que transformen positivamente la experiencia del paciente.

En el marco de esta política, se promueve activamente la participación del personal médico, enfermeras, investigadores y profesionales de la salud en proyectos de investigación clínica y traslacional. Al alentar la investigación basada en la evidencia, no solo se busca mejorar los resultados de salud para los pacientes, sino también contribuir al avance global de la medicina y la mejora de políticas de salud pública.

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01 Versión: 05 Página 2 de 23
--	-----------------	---

Además, esta política de innovación e investigación (en adelante PII) se compromete a apoyar el desarrollo continuo de nuestro cliente interno (personal de planta, afiliados participes de sindicatos, estudiantes de práctica, profesionales por prestación de servicios, entre otros colaboradores que apoyan la misión institucional), proporcionando recursos y oportunidades para la formación en métodos de investigación, ética, gestión de proyectos científicos y tecnológicos. Este compromiso con la excelencia académica y científica no solo fortalece la reputación de la institución, sino que también asegura que los clientes externos reciban los beneficios de las últimas investigaciones y avances en el cuidado de la salud.

En resumen, la PII del Hospital Universitario San José refleja el compromiso inquebrantable con la excelencia, la ética y el progreso científico. Al abrazar la innovación como un motor de cambio positivo, aspiramos a liderar en la mejora continua de la atención médica y en la transformación de la salud global.

2. Marco legal

La implementación de una política de innovación e investigación del hospital universitario San José de Popayán, está sustentada en un robusto marco legal que promueve el desarrollo científico -tecnológico y la mejora continua de los servicios de salud. Este marco tiene como objetivo principal fomentar una cultura institucional que integre la innovación y la investigación como ejes fundamentales.

Norma	Descripción
Ley 23 de 1981	Derecho del paciente a que se le respete la voluntad de participar o no investigaciones
Ley 29 de 1990	Dicta disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

	Da funciones al Estado relacionadas con la dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación en el país a través de planes y programas.
Ley 1437 de 1991	Por la cual se constituyen los comités de Ética Hospitalaria y se adoptan el Decálogo de los Derechos de los Pacientes y se regula los Comités de Ética Hospitalaria y les da atribuciones para autorizar protocolos de investigación.
Ley 30 de 1992	1992 señala como objetivo de la educación superior y sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio de calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrollan cada institución
Ley 8430 de 1993	Del Ministerio de Salud, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud en Colombia
Ley 1164 de 2007	La presente ley tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de

	planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en estos procesos.
Resolución 3823 de 1997	Ministerio de Salud, crea la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Salud y establece que los proyectos de investigación en medicamentos serán evaluados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.
Ley 1286 de 2009	Transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia
Decreto 4923 DE 2011	Por el cual se garantiza la operación del sistema general de Regalías
Ley 1438 de 2011	Fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

Acto Legislativo 5 de 2011	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones. Para efectos de cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, crea los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otros.
Resolución 1841 del Ministerio de Salud de 2013	Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021
Ley 1751 de 2015	La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección
Decreto 1556 de 2022	Por el cual se reglamenta la Ley 1838 de 2017, en lo respectivo a la creación y organización de las empresas de base tecnológica (Spin Off) para el fomento a la ciencia, tecnología e innovación, en las Instituciones de Educación Superior (IES)
Decreto 1557 de 2022	Por el cual se reglamentarán los concejos Departamentales de Ciencias, Tecnología e Innovación (CODECTI).

Normatividad en CT+I tomado de los Lineamientos de Política Ciencia, Tecnología e Innovación para la salud. 2017-2020.

3. Principios y valores

Alineada con los valores institucionales, la Política de Innovación e Investigación del Hospital Universitario San José se encuentra enmarcada en la Honestidad, el Respeto, el Compromiso, la Diligencia, la Justicia, el Espíritu investigativo e Innovación y, el Liderazgo y Competitividad (<https://hospitalsan jose.gov.co/index.php/valores-institucionales/>). Visto de este modo el ejercicio de cada uno de los miembros de la Institución ha de propender por la búsqueda y la circulación del conocimiento como motor de mejoramiento de los procesos y procedimientos de la institución.

4. Objetivos

Establecer una política de innovación e investigación en el Hospital Universitario San José, que propenda por el mejoramiento en la prestación de servicios de salud.

- Propiciar un espacio idóneo para la innovación y la investigación en el Hospital Universitario San José encaminado al perfeccionamiento de la naturaleza misional de la Institución desde y a través de las disciplinas de salud y relacionadas a la prestación de servicios en salud
- Promover procesos de innovación e investigación fundamentados en la excelencia a nivel de procesos y actuación de participantes que motiven la transformación de las realidades del cliente externo
- Generar un acervo de valor agregado para la sociedad en general y especialmente con los usuarios de los servicios prestados por el Hospital
- Construir procesos de formación avanzada a través de la innovación y la investigación para todos los clientes internos

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 7 de 23

5. Alcance

Una PII para el Hospital Universitario San José desborda la situación misional de la Institución, en tanto a pesar de que se reconoce a los actores que atienden a la misión, las interrelaciones que se tejen como parte de la cotidianidad del Hospital alcanzan a diferentes esferas.

Al respecto, la población en general de la zona de influencia del Hospital que en forma de clientes internos y externos construyen la naturaleza institucional en forma de usuarios del servicio, servidores y practicantes.

Los usuarios del servicio buscan del Hospital una atención idónea y adaptada a las necesidades de su condición, requerimiento mismo que se revierte en una necesidad institucional que debe ser comprendida y atendida en el marco del perfeccionamiento del servicio. Los servidores del Hospital, en tanto profesionales de la salud y administrativos, traen a su cargo el mejoramiento de las formas en que implementan su labor para contribuir de forma cada vez óptima al servicio al que se encuentran vinculados. Para finalizar, los profesionales en formación que vienen de las distintas instituciones de formación técnica y profesional en un intercambio de conocimiento por formación e interacción.

Adema. El hospital, como centro de formación de profesionales técnicos y universitarios, es un espacio clave para el intercambio de conocimiento y la generación de nuevas ideas. La interacción entre los practicantes y la institución.

6. Dimensiones o Líneas de acción de la política

6.1 Generación de conocimiento

El hospital buscará potenciar la generación y producción de conocimiento, en equipos de trabajo dedicados a la ideación, investigación, experimentación e innovación en sus procesos. Se fomentará la creación de espacios y mecanismos para la generación de

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01 Versión: 05 Página 8 de 23
--	-----------------	--

nuevas ideas, apoyando la colaboración interdisciplinaria y el desarrollo de soluciones a problemas institucionales.

Además, se impulsará la innovación a través de concursos internos y la participación en eventos especializados, buscando soluciones eficientes en recursos, tiempo y espacio. La experimentación se llevará a cabo mediante pruebas piloto y prototipos para minimizar riesgos en la implementación de nuevas propuestas. Finalmente, se fortalecerán las alianzas con instituciones académicas y se promoverá la participación en eventos académicos nacionales e internacionales, con el fin de consolidar investigaciones y mejorar la misión del hospital.

6.2 Inclusión TIC

La institución planea mejorar la gestión del conocimiento mediante la implementación de herramientas específicas para obtener, organizar, sistematizar, almacenar y compartir datos e información. Entre estas herramientas se incluyen mapas del conocimiento, bases de datos, tableros de control, portales web (intranet), y repositorios de conocimiento y buenas prácticas, las cuales deben ser continuamente accesibles, confiables y fáciles de usar para funcionarios, estudiantes y docentes. La tecnología seleccionada deberá integrarse con los procesos de gestión documental para asegurar la correcta organización, clasificación y sistematización de la información, facilitando su transformación en conocimiento útil. Además, la institución se compromete a evaluar periódicamente el sistema de información y las bases de datos existentes para valorar la incorporación de nuevas herramientas, reconocer las actuales y mejorarlas según sea necesario, con el objetivo de optimizar la gestión del conocimiento.

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 691.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 9 de 23

6.3 Analítica institucional

Se enfoca en utilizar datos e información recopilada para determinar las acciones necesarias para lograr los resultados deseados y evaluar la gestión del Hospital. Esto implica utilizar herramientas de análisis y visualización de información para transformar los datos en evidencia útil para la toma de decisiones. Se establecen métodos para recolectar datos relacionados con los procesos misionales, asegurando que la información sea estructurada, consistente, oportuna y confiable. Posteriormente, estos datos se analizan en función de objetivos definidos, y los resultados se visualizan para identificar soluciones y evaluar la gestión de manera efectiva, facilitando así el seguimiento y la mejora continua del desempeño institucional.

6.4 Cultura de compartir y difundir

Compartir y difundir en el contexto del Hospital se refiere a la creación de un entorno que fomente la interacción y el intercambio de conocimiento entre todos los miembros de la institución y con entidades externas. Esto implica desarrollar redes de enseñanza-aprendizaje que faciliten la difusión del conocimiento generado dentro del Hospital. Para implementar esta cultura, es fundamental fortalecer el trabajo en equipo y la comunicación efectiva tanto dentro como fuera de la institución. Se busca consolidar la memoria institucional y fortalecer el capital intelectual de la entidad, lo que requiere una estrecha relación con la inclusión de TIC, al integrar el conocimiento con comunidades de práctica y equipos transversales para ampliar su difusión. Las acciones clave en esta dimensión incluyen compartir lecciones y experiencias, preservar la memoria institucional, establecer espacios o eventos periódicos para la difusión del conocimiento, proporcionar espacios para retroalimentación y promover redes de conocimiento con otras entidades que compartan intereses o trabajen en temas similares.

4

7. Acciones de la Política

Las acciones contempladas en esta política están destinadas a crear un grupo especializado en promover y supervisar iniciativas innovadoras y de investigación en el HUSJ. El objetivo es incentivar la colaboración entre diversos departamentos y especialidades en proyectos de investigación y desarrollo, así como asignar recursos financieros específicos para apoyar estos proyectos dentro del hospital. También se busca establecer pautas claras para la gestión y compartición de los derechos de propiedad intelectual resultantes de las investigaciones. Además, se pretende facilitar la cooperación con instituciones externas y patrocinadores de ensayos clínicos para ofrecer a los pacientes acceso a tratamientos innovadores, respaldar a los investigadores en la publicación de sus hallazgos en revistas científicas y conferencias relevantes, fomentar asociaciones estratégicas para el intercambio de conocimientos y recursos, y adoptar nuevas tecnologías médicas e informáticas que optimicen la atención al paciente y los procesos hospitalarios.

Establecer un comité de innovación:

Para establecer un comité de innovación en el hospital, se deben seguir varios pasos. En primer lugar, es fundamental identificar a los miembros adecuados: profesionales médicos, investigadores, administradores y representantes de diferentes áreas. Luego, se debe definir el propósito del comité, que incluye promover y supervisar iniciativas innovadoras y de investigación. El comité debe establecer metas claras y un plan estratégico. Además, es importante asignar recursos y crear un entorno propicio para la creatividad. Finalmente, el comité debe reunirse regularmente para evaluar proyectos, compartir conocimientos y tomar decisiones informadas.

Fomentar la colaboración interdisciplinaria:

Para incentivar la colaboración interdisciplinaria en proyectos de investigación y desarrollo, los hospitales pueden tomar varias medidas. En primer lugar, deben crear espacios y oportunidades para que los diferentes departamentos y especialidades se reúnan y

compartan ideas. Esto podría incluir reuniones regulares, talleres o incluso eventos específicos para la colaboración. Además, es importante reconocer y valorar la contribución de cada área: desde médicos y enfermeras hasta ingenieros biomédicos y científicos. También se pueden establecer incentivos, como fondos para proyectos conjuntos o reconocimientos por logros interdisciplinarios. En última instancia, la cultura organizacional debe fomentar la apertura, la curiosidad y la voluntad de trabajar en equipo.

Crear un fondo de investigación:

Implica asignar recursos financieros específicos con el propósito de respaldar proyectos de investigación dentro del hospital. Estos fondos pueden provenir de presupuestos institucionales, donaciones, subvenciones o incluso colaboraciones con entidades externas. El fondo se utiliza para financiar estudios clínicos, investigaciones básicas, desarrollo de nuevas tecnologías médicas y capacitación de investigadores. Al establecer un fondo dedicado, se promueve la innovación y se brinda un apoyo crucial a los científicos y profesionales de la salud que buscan mejorar la calidad de vida de los pacientes. Fondo de investigación deberá ser gestionado e implementado por la subgerencia administrativas y financieras.

Establecer una política de propiedad intelectual:

La política de propiedad intelectual en un hospital debe establecer directrices claras sobre cómo se maneja y comparte los derechos relacionados con las investigaciones realizadas. Esto incluye aspectos como la titularidad de las invenciones, patentes, derechos de autor y *know-how*. El hospital debe definir quién poseerá los derechos (por ejemplo, el investigador, el hospital o una combinación), cómo se protegerán las invenciones y cómo se distribuirán los beneficios económicos. Además, se deben considerar cuestiones éticas y la colaboración con otras instituciones o empresas. La transparencia y la comunicación

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COLOMBIANO EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.589.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 12 de 23

efectiva son esenciales para garantizar que todos los involucrados comprendan sus derechos y responsabilidades (Ver Política de propiedad intelectual).

Promover la participación en ensayos clínicos:

Para promover la participación en ensayos clínicos, los hospitales deben establecer una colaboración activa con instituciones externas y patrocinadores de investigaciones. En primer lugar, se debe crear una infraestructura que facilite la identificación de ensayos relevantes y la inscripción de pacientes. Esto implica educar al personal médico y a los pacientes sobre los beneficios y riesgos de participar en ensayos. Además, se deben establecer procesos ágiles para la aprobación ética y regulatoria. La comunicación efectiva con los pacientes es esencial: deben comprender la importancia de su participación y sentirse apoyados durante todo el proceso. Al ofrecer acceso a tratamientos innovadores a través de ensayos clínicos, los hospitales contribuyen al avance científico y al bienestar de la comunidad.

Incentivar la publicación científica:

Para incentivar la publicación científica, los hospitales pueden tomar varias medidas. En primer lugar, deben brindar apoyo activo a los investigadores durante todo el proceso de publicación. Esto incluye proporcionar recursos para la redacción de artículos, revisión por pares y cumplimiento de estándares éticos. Además, se puede establecer un sistema de reconocimientos, como premios o menciones, para aquellos cuyos trabajos se publiquen en revistas científicas de renombre o se presenten en conferencias relevantes. La colaboración con universidades y centros de investigación también puede facilitar la difusión de hallazgos. En última instancia, alentar la publicación no solo beneficia a los investigadores individuales, sino también a la comunidad médica en general (Ver Plan de estímulos).

Desarrollar alianzas con universidades y centros de investigación:

Realizar colaboraciones estratégicas que permitan compartir conocimientos, recursos y experiencias entre las instituciones. Por un lado, los investigadores hospitalarios pueden acceder a la experiencia académica y los avances científicos de las universidades. Por otro lado, las universidades pueden beneficiarse de la experiencia clínica y los datos del mundo real proporcionados por el hospital. Juntos, pueden abordar preguntas complejas, desarrollar proyectos conjuntos y acelerar la traducción de la investigación en beneficios tangibles para los pacientes. Además, estas alianzas fomentan la formación de profesionales de la salud y la creación de redes interdisciplinarias. Se asume entonces, la colaboración entre hospitales, universidades y centros de investigación como un motor para la innovación y la mejora continua de la atención médica.

Inclusión de tecnologías:

Implementar tecnologías emergentes en un entorno hospitalario impulsa la eficacia y la eficiencia de la atención médica. En este sentido, los esfuerzos se orientan hacia:

1. **Telemedicina:** Con la telemedicina, los pacientes pueden recibir consultas médicas a distancia, lo que es especialmente útil en áreas rurales o para personas con movilidad reducida. Además, permite la monitorización remota de pacientes crónicos.
2. **Inteligencia Artificial (IA):** La IA puede ayudar en el diagnóstico temprano de enfermedades, predecir brotes epidémicos y personalizar tratamientos.
3. **Registros Electrónicos de Salud (EHR):** Los EHR reemplazan los antiguos registros en papel y permiten un acceso rápido y seguro a la información del paciente. Esto mejora la coordinación entre profesionales de la salud y reduce errores.

4. **Robótica Médica:** Desde cirugías asistidas por robots hasta dispositivos de rehabilitación, la robótica está revolucionando la medicina. Los robots pueden realizar procedimientos precisos y minimizar el riesgo quirúrgico.
5. **Realidad Virtual (RV) y Realidad Aumentada (RA):** Estas tecnologías pueden utilizarse para la formación de médicos, la planificación quirúrgica y la educación de pacientes.
6. **Blockchain:** Aunque aún está en sus primeras etapas, la tecnología blockchain puede mejorar la seguridad y la privacidad de los datos médicos, así como facilitar la gestión de registros y pagos.

Acciones complementarias

Crear un programa de mentoría para investigadores novicios: Emparejar investigadores novatos con mentores experimentados que puedan guiarlos en sus proyectos.

1. **Identificación de Mentores:** Busca a profesionales con experiencia en investigación, preferiblemente dentro del mismo campo o especialidad. Estos mentores pueden ser médicos, científicos, o incluso administradores con un historial sólido en proyectos de investigación.
2. **Selección de Novatos:** Identifica a investigadores novatos interesados en participar en el programa. Pueden ser médicos residentes, estudiantes de posgrado o incluso personal de enfermería con interés en la investigación.
3. **Emparejamiento:** Considera los intereses, objetivos y personalidades al emparejar a mentores y novatos. El objetivo es crear una relación de confianza y apoyo mutuo.
4. **Establecimiento de Objetivos:** Los mentores deben ayudar a los novatos a definir metas claras para sus proyectos. Esto podría incluir la formulación de preguntas de investigación, la planificación de experimentos o la redacción de propuestas.

5. **Reuniones Regulares:** Fomenta reuniones periódicas entre mentores y novatos. Durante estas sesiones, se pueden discutir avances, desafíos y oportunidades de aprendizaje.
6. **Apoyo Continuo:** Los mentores deben estar disponibles para responder preguntas, proporcionar orientación y ofrecer retroalimentación constructiva. También pueden ayudar a los novatos a navegar por el proceso de publicación.

Celebración de Logros: Reconoce los logros de los novatos, ya sea la finalización de un proyecto, la presentación en una conferencia o la publicación de un artículo científico.

Realizar eventos educativos y conferencias internas: Organizar conferencias y seminarios dentro del hospital es una excelente manera de compartir los resultados de investigaciones y fomentar el intercambio de ideas. Estos eventos pueden abordar temas específicos, como avances médicos, técnicas quirúrgicas, o incluso cuestiones éticas.

Evaluar regularmente el impacto de las investigaciones: La evaluación constante es fundamental. Se debe medir y analizar cómo las investigaciones realizadas contribuyen a mejorar la atención al paciente y los resultados de salud. Esto implica revisar indicadores como tasas de supervivencia, calidad de vida, reducción de complicaciones y costos. Los datos recopilados ayudan a tomar decisiones informadas y a ajustar estrategias.

Establecer criterios de evaluación de proyectos de innovación: Para garantizar que los proyectos de innovación sean efectivos, es necesario desarrollar estándares claros. Estos criterios pueden incluir factores como viabilidad técnica, impacto potencial en la atención al paciente, escalabilidad y sostenibilidad. Establecer estos parámetros ayuda a priorizar y asignar recursos adecuadamente.

Crear un sistema de gestión de datos robusto: La investigación genera una gran cantidad de datos. Implementar herramientas y procesos para recopilar, almacenar y

analizar estos datos de manera segura y eficiente es esencial. Un sistema sólido garantiza la integridad de la información y facilita la colaboración entre investigadores.

Ofrecer formación continua en métodos de investigación: Capacitar al personal médico y de investigación en técnicas avanzadas de investigación clínica es crucial. Esto incluye habilidades en diseño de estudios, análisis estadístico, ética de la investigación y comunicación científica. La formación continua mejora la calidad de los proyectos y la aplicación de resultados.

Incentivar la presentación de propuestas de proyectos: Establecer un proceso transparente y accesible para que los miembros del personal propongan ideas innovadoras y proyectos de investigación es fundamental. Esto puede incluir concursos, premios o simplemente una plataforma donde puedan compartir sus propuestas. La diversidad de ideas enriquece la investigación.

Facilitar la transferencia de tecnología: Identificar oportunidades para transferir tecnologías desarrolladas en el hospital hacia aplicaciones comerciales o industrias externas es estratégico. Esto puede generar ingresos y ampliar el impacto de las innovaciones. La colaboración con empresas y startups es clave en este proceso.

Mantener una biblioteca digital de investigación: Crear y mantener una base de datos accesible de publicaciones científicas y estudios realizados en el hospital es valioso. Esto permite a los investigadores acceder a la literatura relevante, compartir conocimientos y estar al tanto de los avances en su campo.

Implementar prácticas de mejora continua: Promover una cultura organizacional que valore la innovación y la búsqueda constante de mejores prácticas en la atención médica es esencial. Esto implica estar abiertos al cambio, aprender de los errores y adaptarse a medida que surgen nuevas evidencias y tecnologías.

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01 Versión: 05 Página 17 de 23
---	------------------------	--

Evaluar y ajustar la política periódicamente: Revisar regularmente la política de innovación e investigación asegura que esté alineada con los objetivos estratégicos del hospital y las necesidades de la comunidad médica y científica. La flexibilidad y la adaptación son clave para mantenerse relevante en un entorno en constante evolución.

8. Organización

Composición del Comité: El comité debe estar conformado por profesionales de diferentes áreas, en representación de los profesionales en salud, administrativos y la Junta Directiva del Hospital.

- Gerente del Hospital Universitario San José de Popayán o su delegado.
- Subdirector científico o su delegado.
- Subdirector administrativo o su delegado.
- Coordinador(a) de docencia y servicio del Hospital Universitario San José de Popayán o su delegado.
- Coordinador(a) de estadística y epidemiología del Hospital Universitario San José de Popayán o su delegado.
- Coordinador de innovación e investigación científica del Hospital Universitario San José de Popayán o su delegado.
- Profesional de apoyo administrativo a Coordinación de innovación e investigaciones, contara con voz, pero no con voto.
- Profesional de apoyo en innovación Coordinación de innovación e investigaciones
- Profesional especialista de la salud o del derecho con especialización en Ética, ética médica o bioética) o su delegado con formación en bioética o ética médica.
- Epidemiólogo adscrito a la coordinación de innovación e investigación.

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ ENTIDAD SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01 Versión: 05 Página 18 de 23
--	-----------------	--

Funciones y Responsabilidades

Liderazgo: Se designa un líder o coordinador del comité para supervisar las actividades y tomar decisiones estratégicas. Este líder puede ser un investigador experimentado o un profesional con habilidades de gestión.

Promoción de la Investigación: El comité fomenta la investigación científica y clínica en el hospital.

Evaluación de Propuestas: Revisa y evalúa proyectos de investigación propuestos.

Asignación de Recursos: Decide sobre la asignación de recursos (financieros, humanos, tecnológicos) para proyectos de investigación e innovación.

Seguimiento y Evaluación: Monitorea el progreso de los proyectos y evalúa los resultados.

Colaboración: El comité se relaciona con otras instituciones, universidades y centros de investigación para establecer alianzas y compartir conocimientos.

9. Programa de Incentivos a la Innovación y la Investigación

Esta política se alinea con el Plan de Incentivos para la Innovación y la Investigación

Tiempo para la escritura de propuestas de investigación	Tipo de investigación	# de horas
Tiempo para ejecución de investigación	Etapas del proceso	# de horas/mes
Tiempo para la escritura de productos de investigación de acuerdo con la clasificación de Publindex y el SJR	Tipo de investigación	# de horas



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ**

EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL
NIT. 891.580.002-5

GERENCIA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 19 de 23

<table><tr><th>Clasificación Publindex</th><th>SCIMago Journal Rank</th></tr><tr><td>A1</td><td>Q1</td></tr><tr><td>A2</td><td>Q2</td></tr><tr><td>B</td><td>Q3</td></tr><tr><td>C</td><td>Q4</td></tr></table>	Clasificación Publindex	SCIMago Journal Rank	A1	Q1	A2	Q2	B	Q3	C	Q4		
Clasificación Publindex	SCIMago Journal Rank											
A1	Q1											
A2	Q2											
B	Q3											
C	Q4											
Tiempo para asistir a eventos	Tipo de evento	# de horas										
Apoyo económico para la asistencia a eventos	Tipo de evento Tipo de investigación Características del evento	# de horas Rubro										
Apoyo para la creación de cursos que fomenten la educación continua	Tipo de curso	# de horas Rubro										
Apoyo a la participación en cursos que fomenten la educación continua	Tipo de curso	# de horas Rubro										
Asesorías metodológicas a proyectos	Tipo de investigación	# de horas apoyo										

Reconocimiento interno a la labor investigativa	Tipo de investigación y logro	Tipo de reconocimiento
Recursos para la publicación de resultados	Tipo de publicación	Rubro
Incentivos por la publicación de artículos	Tipo de artículo	Rubro
Acceso a software y sistemas de información	Tipo de investigación	Software Lic.
Bases de datos bibliográficas	Tipo de investigación	Licencias
Apoyo a grupos de investigación	Tipo de investigación	# horas de apoyo

10. Interacción Institucional de la PII

Política de Propiedad Intelectual

Plan de Estímulos en Innovación e Investigación

11. Indicadores de gestión

Ítem	Descripción
Publicaciones	# artículos / año
	# capítulos libro / año

	# publicaciones grandes áreas
	# publicaciones por cuartil / año
	Tasa anual por investigador GRIIAS
Impacto	# citaciones autores GRIASS
	# colaboraciones
Adjudicación de proyectos	Monto anual adjudicado (externo)
	# proyectos adjudicados
	# proyectos en ejecución
	# proyectos asociativos
	# proyectos fondos internacionales

Instrumento adaptado de la Política de Investigación e Innovación de la Universidad de los Andes: <https://www.uandes.cl/wp-content/uploads/2023/10/Politica-de-Investigacion-e-Innovacion-UANDES-mayo-2022-Aprobado-por-Rectoria.pdf>

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 22 de 23

Gestión Institucional

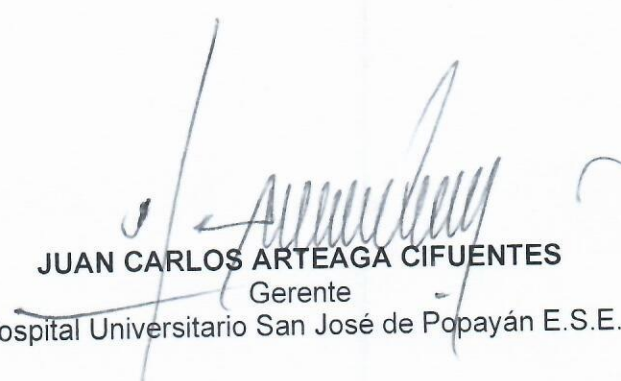
Oportunidades de financiamiento externo	# postulaciones
	# charlas informativas
Difusión	# publicaciones
	uso de medios internos y externos
Investigación interna	# de convocatorias
	# de postulantes
	% de proyectos monitoreados
Plataformas	# de plataformas adquiridas
	# de proyectos en plataforma
	formación en <i>RedCap, PowerBi, Charly.io</i>
Seguimiento	Auditoría interna
	Auditoría externa
	Plan de acción

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 23 de 23

Instrumento adaptado de la Política de Investigación e Innovación de la Universidad de los Andes: <https://www.uandes.cl/wp-content/uploads/2023/10/Politica-de-Investigacion-e-Innovacion-UANDES-mayo-2022-Aprobado-por-Rectoria.pdf>

12. Seguimiento

La PII es objeto de continua revisión y actualización por parte del equipo de la Oficina encargada y de los demás estamentos del Hospital con Injerencia para dar seguimiento a los procesos y decisiones que se tomen atendiendo a los lineamientos de la Política.


JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES
Gerente
Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.

Proyectó: Fredy Antonio López Medina – Afiliado partcipe ASSESALUD.OC con actividades de coordinación de Innovación e Investigación **FL**
Revisó: Manuel Parra Tobar – Afiliado partcipe ASSESALUD.OC Abogado oficina Jurídica
Aprobó: Juan Manuel Legarda Rojas - Afiliado partcipe ASSESALUD.OC jefe de Oficina Jurídica
Archivado: según TRD Gerencia